



Dirección de
Mejora
Regulatoria

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024

Avanzamos
JUNTOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Expedición de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,

Artículo 37 fracción de la ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de Agosto de 2013.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código			Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- Los interesados se presentan en la Oficialía del Registro Civil correspondiente y solicitan la copia certificada del acta.
- Se realiza el pago de derechos en la Caja General de la Tesorería Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió.
- Se capturan los datos y se imprime el acta.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se realiza cuando los interesados requieren obtener la copia certificada de algún acta registrada en la Oficialía de Registro Civil que corresponda, para los fines que a sus intereses convenga o para la realización de algún trámite.

6. MÉDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	x
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre
- Fecha de registro
- Número de libro
- Número de acta del registrado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Copia del acta que desea renovar, en caso de no contar con ella se paga un servicio de búsqueda anual		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Se expide el mismo día.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.

TELÉFONO 1

(755) 5550700 y 5544434 ext. 1147

TELÉFONO 2

(755) 5541484

FAX**CORREO ELECTRÓNICO**

registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

Registro Civil

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

2050 VECES